

TRIBUNA

CARLOS MARTÍN-MERINO Y BERNARDOS (*)

Del clero, la hostelería y otras cosas "divinas"

CONTESTA LA ASOCIACIÓN de Amigos del Patrimonio de Segovia la comunicación dirigida a ese periódico y publicada, suscrita de por el caballero don Manuel Fernández, respecto de sus impresiones favorables a la ubicación de un hotel en el actual Palacio Episcopal, sede de la Diócesis de Segovia. Reprochan al mencionado caballero su interés desmedido por la reutilización de tan magno e histórico edificio para labores meramente turísticas y crematísticamente mercantiles.

Reflexiona uno después de leer la réplica, si no estaremos todos equivocados y sólo ellos en posesión de la verdad, máxime teniendo en cuenta que cada vez que se propone un proyecto de avance, generación de riqueza, recuperación de espacios, naturales o artificiales, muestran predisposición férrea y contraria desde el primer instante en el objetivo de su consecución efectiva y plena.

Miren ustedes, señores "amigos del patrimonio de Segovia": ni son ustedes "amigos", ni lo son del "patrimonio", ni mucho menos de Segovia, y les voy a decir mi porqué. En primer lugar porque "amigo" es, entre otras cosas, todo aquel que se interesa, sin esperar gratitud alguna de contrario, por la suerte de su correlativo, en sentido positivo claro está, y no en el inmovilista y perpetuamente negativo con el que ustedes hablan y dicen defender lo que se denomina "patrimonio", que en su misma concepción, es decir, en la única posible y válida concepción para ustedes, no es otra cosa que un montón de edificaciones, a la mayor en pie, llenas de humedades, de ratas, de contraedificaciones, adosados, miseria y podredumbre, para las que despertarse todas las mañanas en equilibrio sobre la rasante es un esfuerzo casi sobrenatural, que da fe, si cabe, de la conciencia con la que fueron construidas, el empeño en su perdurabilidad que pusieron sus humildes (en la mayoría de los casos) promotores, y la resistencia feroz que mantienen contra la degradación, el tiempo, ustedes, y en definitiva sí mismas.

Patrimonio, bien entendido, o por lo menos como este humilde escribiente lo en-

tiende, desgajando sus connotaciones económicas, es toda fuente productiva o generadora de riqueza, sea esta social o cultural, y que como toda fuente de riqueza patrimonial, ha de ser cuidada, conservada y cultivada para tal menester, es decir, aprovechada dentro de sus posibilidades más infinitas sin que por ello se provoque su pérdida o destrucción irremediable; por tanto, patrimonio no es la tenencia simple y llana de un bien u objeto sin más interés que el alargamiento "sine die" de su existencia, sin proceder a su cultivo, aprovechamiento o reproducción controlada, sin proceder a su proyección en el tiempo poniendo cuidado a su integridad física y social dentro del entorno.

Segovia cuenta, efectivamente, con un amplio e ingente patrimonio inmueble, dentro del cual se encuentran entre otros, el Palacio Episcopal, el Convento de las Madres Oblatas, y el Palacio de Enrique IV; pero también es patrimonio del mismo lugar, la "Casa del Crimen", el Hospital de Viejos, el Torreón de Lozoya, la Casa del Siglo XV, e incluso el Mesón de Cándido, gustosamente ubicados en edificaciones de antiguo gratamente reutilizadas, reconvertidas y destinadas, como los anteriores, a tareas que en nada se parecen a las que dieron motivo de su existencia.

Destinar una edificación ingente en metros cuadrados útiles, descomunal en proporciones, costosa en mantenimiento y mucho más en reparaciones que son "pan pa' hoy y hambre pa' mañana" a contemplar el paso de los tiempos como ocupación única, prioritaria y principal, no sólo es una insensatez, sino además una irresponsabilidad defenderlo en nombre del patrimonio de Segovia, y además, todo un ejercicio de hipocresía, realizarlo en nombre de los segovianos y fundamentado en una presumible alarma social. No se alarmen, "amigos del patrimonio de Segovia", que no les vamos a quemar las naves ni a tirar a ningún pilón, pero por favor, absténganse de defender ustedes nuestro patrimonio, porque cada vez que lo hacen en voz alta, consiguen que mentes tan estrechas como el lomo de una sardina, entre los que generalmente existe

algún fiel o discípulo suyos en "silla oficial" de trascendencia, decida forzar aun más las condiciones de recuperación, reutilización, uso y destino de ese ingente patrimonio que están consiguiendo a pasos agigantados que se venga abajo, algo que con su desmedido empeño y afán en nombre de tan magna riqueza, no tardará mucho en suceder.

La Iglesia, goza de privilegiadas fuentes de financiación a través de los Acuerdos de 1979 que prorrogan en cierta medida el Concordato de 1953 (hechos ambos seguro que muy reprobables para ustedes), lo que les ha llevado a situaciones tan bochornosas como Gescartera Dinero; pero para una sola vez que comienzan a hacer las cosas como es debido, es decir, planteando en la opinión pública una alternativa a su financiación de forma abierta, debatida, contrastable, conocida en cuanto a su cuantía y forma de consecución, es decir, todo lo contrario al oscurantismo que les ha provocado por fariseísmo las situaciones anteriores (el famoso "a Dios rogando y con el mazo dando"), situación que además puede reintegrar, abrir al público, recuperar, mantener, conservar, reutilizar, reciclar una vieja construcción en el buque insignia de la industria hotelera segoviana, hagan el favor de abstenerse de emitir comentarios, todos aquellos que además se caracterizan por la desmedida recuperación de espacios culturalmente patrimonializables.

Por cierto, salgan ustedes con más asiduidad de Segovia, me da igual solos que en régimen de "asociación", y dense una vuelta por Madrid, Ávila, Salamanca o Valladolid, por citarles lugares cercanos de ligero pecunio en combustible, y procuren comer o dormir en hoteles como el Palacio Valderrábanos o el Meliá Palacio de los Velada, en Ávila; el AC Monasterio de San Esteban, en Salamanca (de reciente apertura); el Museo del Patio Herreriano en Valladolid, etc, y para finalizar, se pasan por la Consejería de Urbanismo en Madrid, calle Maudes 17, y que les expliquen como recuperar sin peligro el ingente patrimonio español para que luzca con esplendor veinte siglos más.

(*) Abogado